

RECOMENDACIONES GENERALES PARA SALONES DE EVENTOS INFANTILES, PELOTEROS INFANTILES Y/O LOCALES DE ENTRETENIMIENTO DE NIÑOS COVID-19

Información Permanente para los integrantes del emprendimiento respecto a medidas, procedimientos y herramientas necesarias para brindar servicios de calidad y seguridad sanitaria.

Mantener una distancia mínima de 2 metros, con otras personas en todo momento de la actividad.

Evitar compartir objetos como mate, vasos, platos, otros. Los niños deben contar con botella/bebedero personal.

Lavar las manos con agua y jabón por lo menos durante 20 segundos y frecuentemente, o bien higienizar las manos con alguna solución de alcohol al 70%, alcohol en gel u otro sanitizante.

Utilizar elementos de protección personal que cubran la nariz, boca y mentón para ingresar o interactuar en el transcurso de la actividad.

Garantizar la limpieza, desinfección y ventilación de los diferentes espacios de los establecimientos al igual que de los objetos de tacto frecuente.

Exhibir información gráfica con precauciones en lugares de tránsito y donde sea necesario informar.

Asegurar la presentación de declaraciones juradas con información del estado de salud de clientes y trabajadores del lugar y de empresas tercerizadas. También es recomendable el control de ingreso al establecimiento con medición de temperatura y/u otros.

Los servicios de catering o gastronómicos, así como sonidistas o fotógrafos, entre otros servicios posibles, deben regirse por los protocolos ya aprobados para cada una de estas actividades.

Preparación de las instalaciones del salón con anterioridad al ingreso de empresas tercerizadas, clientes e invitados, se deberá tomar todas las medidas de higiene, limpieza del lugar en general, como el de mayor concurrencia (baños, cocina, entrada, otros).

Solo en los espacios verdes habilitados se dispondrá mesas con distanciamiento de 2 metros de cada lado para evitar conglomeraciones. Se dispondrá en cada mesa un dosificador de Alcohol en gel para la sanitización de las manos.

Se debe utilizar material descartable para evitar contacto con superficies que puedan llegar a potenciar el contacto.

En los salones que contengan juegos con agua, inflables acuáticos, piletas de diversión acuática destinada a niños, se procederá con la correcta sanitización de dichas superficies y tratamientos de purificación del agua; como así también antes de su ingreso se procederá a sanitizar todo aquel que ingrese en la misma, sin calzados y solo con trajes de baño y respetando recomendaciones generales para piscinas con el correspondiente aforo fijado en sus protocolos.

No se recomienda utilizar el pelotero inflable seco y/o aquel juego que conlleve contacto físico. Si se podrán utilizar juegos de tipo unipersonal del tipo cama elástica, tirolesa o salting jumping.